



DRA CAROLINA PALMEROS EXSOME
DIRECTORA
FACULTAD DE NUTRICIÓN
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 26 de mayo de 2021, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo NUTRICION, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA ESTRUCTURAL	6.00	SEC3	IOD	GONZALEZ ORTEGA LUIS ALBERTO	751.10	FAVORABLE	
CALIDAD Y CERTIFICACIONES EN ALIMENTACION Y NUTRICION	4.00	SEC1	IOD	GASPERIN RODRIGUEZ EDGAR ISMAEL	631.50	FAVORABLE	
CULTURA ALIMENTARIA	4.00	SEC1	IOD	CALDERON BALDERAS YUVIA ZAMARA	735.00	FAVORABLE	
CULTURA ALIMENTARIA	4.00	SEC2	IOD	QUEZADA GUTIERREZ ALEJANDRA ELENA	504.50	FAVORABLE	
				DE LOS SANTOS FERNANDEZ ANA LUISA	418.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DIETOTERAPIA I	8.00	SEC1	IOD	CARMONA FIGUEROA YENY PAOLA	798.00	FAVORABLE	
DIETOTERAPIA II	8.00	SEC1	IOD	QUEZADA GUTIERREZ ALEJANDRA ELENA	608.50	FAVORABLE	
FARMACOLOGIA EN NUTRICION	4.00	SEC1	IOD	SOLIS CASTELLANOS EDUARDO	637.00	FAVORABLE	
TALLER DE DIETETICA	6.00	SEC1	IOD	SANCHEZ RAMIREZ RUBI DEL ROCIO	733.00	FAVORABLE	
TALLER DE DIETETICA	6.00	SEC2	IOD	SANCHEZ RAMIREZ RUBI DEL ROCIO	733.00	FAVORABLE	
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	6.00	SEC1	IOD	CARREON GARCIA EULALIA	787.33	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 28 de junio de 2021

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Veracruzana

C202201-0002

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo